



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD C CON APROBACION PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS

PROCEDIMIENTO

1. Solicitar Requisitos en la Sub Gerencia de Obras Privadas y Control Urbano o en la página Web de la Municipalidad (WWW.munihuaral.gob.pe).
2. Solicitar Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios en la Sub Gerencia de Estudios, Planeamiento Urbano y Rural.
3. Presentar Expediente de solicitud de Licencia de Edificación Modalidad C Con Aprobación Previa del Proyecto Por Revisores Urbanos por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huaral.
4. Cancelar los derechos correspondientes establecidos en el TUPA de la Municipalidad.

REQUISITOS

1. Formato Único de Edificaciones (FUE) debidamente llenado y firmado por el propietario y profesionales responsables.
2. Derecho de tramitación (0.171% UIT)
3. Copia de D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal o persona natural
4. Copia literal de dominio expedido por los Registros Públicos o Escritura Pública
5. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios
6. Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda.
7. Autorización de la Junta de Propietarios o de los copropietarios en caso de propiedad común
8. Boleta de Habilitación Profesional del Colegio de Arquitectos del Perú CAP y Colegio de Ingenieros del Perú CIP (Civil, Sanitario y Eléctrico)
9. Presupuesto del valor de la obra firmado por el proyectista
10. Derecho de pago por revisión de proyecto al Colegio de Arquitectos del Perú CAP y Colegio de Ingenieros del Perú CIP
11. Planos sellados y firmados por profesionales (arquitecto o ingeniero según corresponda) y propietario
 - a.- Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500
 - b.- Planos de Arquitectura a escala 1/50 o escala adecuada
 - c.- Planos de Estructuras y Cimentación, a escala 1/50 o escala adecuada
 - d.- Planos de Instalaciones Sanitarias a escala 1/50 o escala adecuada
 - e. Planos de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas a escala 1/50 o escala adecuada
 - f.- Plano de Sostenimiento de Excavaciones
 - g.- Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista)
12. Memoria justificativa por especialidad
13. Estudio de Impacto Ambiental y el Anteproyecto con dictamen Confo<rme, según corresponda.
14. Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos.
15. Derecho de pago por inspección ocular (1% UIT)
16. De ser procedente Liquidación de derechos municipales
 - a.- Derecho de Licencia de Obra (1% del valor de Obra - mínimo 1.93% UIT)
 - c.- Supervisión de obra obligatoria o facultativa mínimo dos visitas (1.29% UIT)
 - d.- Deterioro de pistas y veredas (0.1% del Valor de Obra)
 - e.- Certificado de Numeración Municipal en caso de no tenerlo por cada número (1.61% UIT)
17. NOTAS
 - a.- En caso de edificación de uso especializado deben ceñirse a la ley y además a su reglamentación específica
 - b. El pago por revisión de proyectos solo cubre solo dos revisiones

PLAZO

30 (Treinta) días Hábiles